



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

Quilleco
Volviendo a crecer

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-66-SE23, ADQUISICIÓN DE GALVANO CONMEMORATIVO, SRA OROSIMBA GATICA, CON CARGO A GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 511 /

QUILLECO, 02 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1769 de fecha 28/02/2023, emitida por COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS solicitando: *LA ADQUISICIÓN DE 1 GALVANO DE MADERA DE ALERCE DE 23 X 30,5, PARA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL PATRIMONIO VIVO DE QUILLECO, SRA. OROSIMBA GATICA.*

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-66-SE23, Galvano Conmemorativo, Sra. Orosimba Gatica, Con cargo a gastos de representación, al proveedor, **Sociedad Comercial Vercon SpA.**, RUT: N° **76.341.344-6, Los Angeles**, por un monto de **\$ 33.308.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem **215.22.12.003 (3)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Comunicaciones.
- =====